

RECEPCIÓN DE LA **PRESIDENTA** DEL GOBIERNO DE ARAGÓN A LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL NOTARIADO

El presidente y el vicepresidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas y Joan Carles Ollé, respectivamente, y el decano del Colegio Notarial de Aragón, Eloy Jiménez, fueron recibidos el pasado 12 de enero por la presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón, Luisa Fernanda Rudi.



De izquierda a derecha: Eloy Jiménez, Joan Carles Ollé, Manuel López Pardiñas y Luisa Fernanda Rudi.

EN el transcurso de esta recepción los máximos responsables del Consejo y del Colegio

Notarial de Aragón ofrecieron a la presidenta del Gobierno aragonés la colaboración del colectivo notarial en todo aquello que precisen tanto la Comunidad como los ciudadanos aragoneses.

Con posterioridad a este encuentro, el presidente y el vicepresidente asistieron a un almuerzo organizado en el Colegio Notarial en el que también participaron el resto de integrantes de su junta –Gonzalo Dívar, Rafael Bernabé, José Manuel Martínez Sánchez, Raquel Herrero, Eva Maríam Via-

monte; Mariano Jesús Pemán, e Isabel Rufas–, así como los ex decanos Honorio Romero y Adolfo Calatayud.

La visita al colegio de Aragón concluyó con una sesión informativa a la que asistieron numerosos notarios de esta comunidad, en la que intervinieron tanto el presidente y el vicepresidente del Notariado como el decano. En el transcurso de la misma y en el posterior debate, se trataron diversos asuntos de actualidad corporativa.

ANÁLISIS DE LA **LEY** CONCURSAL

Los pasados 30 de noviembre y 1 de diciembre se celebraron, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Almería, unas jornadas organizadas por la Cátedra de Derecho Notarial Vallet de Goytisolo, con la colaboración del Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería, sobre *La reforma de la Ley Concursal*, que fueron inauguradas por Salvador Torres, vicedecano del Colegio Notarial de Andalucía, quien hizo un repaso de la incidencia de la legislación concursal en el quehacer notarial.

TAMBIÉN tomó la palabra en la apertura Carlos Vargas Vasserot, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería y director de este seminario, que destacó su carácter interdisciplinar, con representantes del mundo de la universidad, la Abogacía, el Notariado y la Judicatura.

Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil, centró su conferencia en los *Acuerdos de refinanciación y preconcursalidad*. A continuación, Francisco Javier Arias, profesor titular de Derecho Mercantil, habló de las *Medidas de simplificación del procedimiento concursal: anticipación de la liquidación y concurso abreviado*. La dación en pago en el concurso de acreedores fue el tema elegido por Jorge Saez-Santurtún, notario de Madrid. El ponente explicó que de estas daciones en pago no se ha ocupado la reciente reforma concursal, aunque sí habla de ellas pa-



Salvador Torres, vicedecano de Andalucía, en el uso de la palabra durante la inauguración de las jornadas.

ra referirse o propugnar que el acreedor impagado sólo pueda ejercitar la responsabilidad real contra la finca hipotecada, sin poder ejercitar, además –por la parte de deuda no cubierta con lo obtenido en subasta–, la responsabilidad personal propia de todo deudor con el resto de sus bienes. Jorge Díaz Cadórniga, notario de Vera y secretario de las jornadas, moderó la mesa redonda que cerró la primera sesión.